

Aumentando la pensión de montepío que percibe doña Leonor Tizón Varela

Lima, 29 de marzo de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar a veinte libras (Lp. 20.0.00) mensuales, la pensión de montepío que percibe doña Leonor Tizón Varela, hija del que fué Capitán de Navío don Carlos B. Tizón.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Primer Vicepresidente.

Lauro A. Curletti, Secretario del Senado.

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima abril 7 de 1930.

Cúmplase, numérese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Loayza.